

EXP – UNC: 0057203/2019

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades habituales de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

que el total de gastos fue cubierto con fondos propios del Prof. José María Bompadre;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por el Prof. José María Bompadre por un monto total de \$ 2385,46 (pesos dos mil trescientos ochenta y cinco con 46/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto al Prof. José María Bompadre .

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **21 NOV 2019**
RESOLUCIÓN N° 1480
e.s.



AD. MARIANA MUINO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1480

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
05/11/2019	B.0004-0000191	POBLACION MARIA SOLEDAD	IMPRESIONES	\$ 80,00
12/11/2019	T.00018248	CENCOSUD S.A.	ALIMENTOS	\$ 819,69
13/08/2019	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 216,33
13/08/2019	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 243,06
18/09/2019	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 284,37
27/09/2019	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 210,08
18/10/2019	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 287,07
08/11/2019	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 244,86
				\$ 2.385,46



AS. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.